

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.*

Núm. Exptes. CPV: 46/09, 48/09, 49/09, 59/09, 66/09, 67/09, 72/09 y 103/09.

Intentada sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núm.: 46/09, 48/09, 49/09, 59/09, 66/09, 67/09, 72/09 y 103/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica, «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Expte. AT-989/15», en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietarios don Andrew Henry Ward, doña Ana Muñoz Mora, don Francisco Río Sánchez, don Francisco Moral Ponce, don José Bonilla Rodríguez, don Sebastián Pozo Urbaneja, don Alonso Gámez Lanzat y don Francisco López Rosas, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 16 de junio de 2010 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», en los términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietarios don Andrew Henry Ward, doña Ana Muñoz Mora, don Francisco Río Sánchez, don Francisco Moral Ponce, don José Bonilla Rodríguez, don Sebastián Pozo Urbaneja, don Alonso Gámez Lanzat y don Francisco López Rosas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núm.: 46/09, 48/09, 49/09, 59/09, 66/09, 67/09, 72/09 y 103/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Los referidos Acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita.*

Núm. Expte. CPV: 128/08.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 128/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 24, afectada por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea subterránea de alta tensión D/C 20 Kv, entre subestación de Archidona y Línea Huerta», en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga), Expte. AT-678/6020, a don Francisco Cárdenas Díaz, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha de 8 de junio de 2011 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 24, afectada por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea subterránea de alta tensión D/C 20 Kv, entre subestación de Archidona y Línea Huerta», en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga), Expte. AT-678/6020, en el que figura como administración interesada la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y como propietario don Francisco Cárdenas Díaz.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a don Francisco Cárdenas Díaz que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio número: 128/08, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9 a 14 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14, 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.